

ACTA Nº 3/2024. APERTURA SOBRE 3 (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS).

MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL ALBERGUE PARA PERSONAS SIN HOGAR MARINO AYERRA DE ALTSASU/ALSASUA.

PRESENTES

PRESIDENTE:

D. Javier Ollo Martínez

VOCALES:

Dña Santiago Luceño Arias
Dña. Maialen López Cambra

SECRETARIO

D. Isaac Valencia Alzueta

Reunidos en el día de la fecha, previamente convocados al efecto por orden del Sr. Presidente de la Mesa, da comienzo a las 10.30 horas del día 21 de octubre de 2024, en las dependencias de la Casa Consistorial, la reunión de la citada Mesa, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Apertura del sobre 3.
- 2.- Puntuación de los criterios evaluables mediante fórmulas.
- 3.- Propuesta de adjudicación.

Primero.- Constituida la Mesa y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y leídas las Actas de calificación de la documentación administrativa (Sobre 1) y de puntuación del sobre 2 (Criterios no evaluables mediante fórmulas), se procede a la apertura del sobre 3 (documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas). La oferta presentada resulta ser la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIOS SOCIALES
ASOCIACIÓN BATUTA SAKANA	33.998,00 €	- Equipo paritario. - Formación en igualdad.

Segundo.- El pliego de contratación en su cláusula 11 señala los siguientes criterios de adjudicación:

2.- Criterios sociales: (hasta 10 puntos).

- Se otorgarán 2 puntos a las licitadoras que se comprometan a dedicar a la ejecución del contrato a un mayor número de personas con porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%. El resto de ofertas se puntuarán de forma proporcional.

-Se valorará con 5 puntos la presencia de un mayor número de mujeres entre el personal adscrito a la ejecución del contrato (equipo paritario), siempre que la presencia de mujeres en el equipo de trabajo que presta el servicio sea de al menos del 40 % El resto de ofertas se puntuarán de forma proporcional.

-Se valorará con 3 puntos a las licitadoras que acrediten la realización, en los últimos dos años, de sesiones de informativas y formativas específicas relacionadas con los derechos establecidos en las leyes igualdad en materias de género, especialmente en materia de acoso sexual, acoso por razón de sexo y violencia machista, destinadas al personal encargado de la ejecución de la prestación por un mínimo de 20 horas.

3.- Oferta económica: (hasta 50 puntos).

La valoración de las ofertas económicas se realizará aplicando la fórmula que se indica. Se utilizarán como máximo dos decimales.

$$\text{Puntuación Oferta} = 50 \times \frac{\text{Precio mínimo ofertado}}{\text{Oferta presentada}}$$

Analizada la oferta presentada por la empresa licitadora, resultan las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	PRECIO FÓRMULA INVERSA	CRITERIOS SOCIALES	PUNTUACIÓN TOTAL
ASOCIACIÓN BATUTA SAKANA	50	5	55

Sumada dicha puntuación a la del sobre Nº 2, el resultado de la licitación queda como sigue:

EMPRESA	PUNTUACIÓN SOBRE 2	PUNTUACIÓN SOBRE 3	TOTAL
ASOCIACIÓN BATUTA SAKANA	33	50,66	83,66

No se puntúa la realización de acciones informativas y formativas específicas relacionadas con los derechos establecidos en las leyes igualdad en materias de género, destinadas al personal encargado de la ejecución de la prestación, por cuanto no se acredita su realización.

Tercero.- En consecuencia, siguiendo lo dispuesto en la Cláusula 15ª del pliego de contratación, con fecha 21 de octubre de 2024 se eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato de gestión del albergue para personas sin hogar “Marino Ayerra” de Altsasu / Alsasua a favor de ASOCIACIÓN BATUTA SAKANA, por un precio de 33.998,00 €, así como el resto de condiciones señaladas en su oferta.

En todo caso, previamente a la adjudicación se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria que aporte la documentación a que se refiere la cláusula 14ª de los pliegos reguladores de la contratación.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11.00 horas, en el lugar y día de la fecha.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Javier Olo Martínez



12/11/2024 20:40:18
Original firmado electrónicamente
ALKATEA/EL ALCALDE
Stua./Fdo. Javier Olo Martínez

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Isaac Valencia Alzueta



11/11/2024 13:37:01
Original firmado electrónicamente
IDAZKARIA / EL SECRETARIO
Stua./Fdo. Isaac Valencia Alzueta

VOCALES DE LA MESA

Dña. Santiago Luceño Arias

LUCEÑO ARIAS
SANTIAGA -
DNI 18192294F

Firmado digitalmente por
LUCEÑO ARIAS SANTIAGA
- DNI 18192294F
Fecha: 2024.11.11 19:45:01
+01'00'

Dña. Maialen López Cambra

12/11/2024 13:04:25 Pág. 2/2
MAGDALENA LOPEZ CAMBRA
INTERVENTORA AYTO DE ALSASUA
Original firmado electrónicamente /
Jatorrizkoa elektronikoki sinatuta